

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 3 de Abril de 2008**

**N° 17.838**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 165E1F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
--	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

S.G.G. N° 1350 del 19/03/08 – Establécese la “Escuela de Administración Pública” como dependencia de la Secretaría de la Función Pública y designa como Director con carácter de “ad-honorem” al Dr. Matías Posadas .....	1743
M.T. y P.S. N° 1352 del 19/03/08 – Contratos de Locación de Servicios – Sr. Lamberto Victor y otros .....	1744
M.T. y P.S. N° 1361 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna al CPN Isidoro Damián Vargas .....	1744
M.T. y P.S. N° 1362 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Coordinador de la Coordinación Delegaciones al Sr. Juan Antonio Bruno .....	1745
M.T. y P.S. N° 1363 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Jefe de Programa de la Delegación Sur de la Coordinación Delegaciones al Sr. Adolfo Benito Marinaro Rodo .....	1745
M.T. y P.S. N° 1395 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Jefe de Delegación Orán de la Coordinación Delegaciones al Sr. Jorge Esteban Arias .....	1746
M.T. y P.S. N° 1399 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Jefe de Delegación Valle de Lerma de la Coordinación Delegaciones al Sr. Daniel Horacio Berruezo Nery .....	1746
M.T. y P.S. N° 1401 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización y Control al Sr. Ramón David Leal .....	1746
M.T. y P.S. N° 1404 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales al Sr. Luis Beltrán Oliver Arias .....	1747
M.T. y P.S. N° 1424 del 19/03/08 – Designación en el cargo de Director Técnico y Financiero de la Secretaría de Empleo al Sr. Rafael Gerardo Peñalba .....	1747
M.T. y P.S. N° 1427 del 19/03/08 – Designa en el cargo de Jefe de Programa de Orientación y Formación Profesional de la Secretaría de Empleo al Sr. Axel Cugat .....	1748

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1351 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sra. Alina Candelaria Aviles .....	1748
M.T. y P.S. N° 1353 del 19/03/08 – Prórroga de designación Temporario – Sres. Luis Alberto Paz y Pablo Reales .....	1748
M.T. y P.S. N° 1354 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sra. Paola Débora Barrios .....	1748
M.T. y P.S. N° 1355 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sr. Mario Edgardo Cardozo .....	1749
M.T. y P.S. N° 1356 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sr. Cristian Andrés Díaz .....	1749
M.T. y P.S. N° 1357 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sr. Sebastián Oscar Gallego .....	1749
M.T. y P.S. N° 1358 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sr. Sebastián Alejandro Chorvat .....	1749

Pág.

M.T. y P.S. N° 1359 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sr. Marcelo Fabián Quintana .....	1749
M.T. y P.S. N° 1360 del 19/03/08 – Designación de Personal Temporario – Sr. Juan Ramón Cruz .....	1749
M.T. y P.S. N° 1364 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Lisardo Roberto Arias .....	1750
M.T. y P.S. N° 1365 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Marcelo Rafael Corrado .....	1750
M.T. y P.S. N° 1366 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Emiliano Facundo Oliver .....	1750
M.T. y P.S. N° 1367 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Fernando Díaz .....	1750
M.T. y P.S. N° 1368 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. Marta Cecilia Nallar .....	1750
M.T. y P.S. N° 1369 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. Marcela Inés Machuca .....	1750
M.T. y P.S. N° 1370 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. Jéssica Carolina de Luján Sowa .....	1751
M.T. y P.S. N° 1371 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Juan Andrés Chávez Toledo .....	1751
M.T. y P.S. N° 1372 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Alberto Arturo Galván .....	1751
M.T. y P.S. N° 1373 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. Guadalupe Sofía Costa Goytia .....	1751
M.T. y P.S. N° 1374 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Franco Damián Figueroa Velázquez .....	1751
M.T. y P.S. N° 1375 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Daniel Oscar Saravia .....	1752
M.T. y P.S. N° 1376 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Mario Franco Velásquez .....	1752
M.T. y P.S. N° 1377 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. María Soledad Claros .....	1752
M.T. y P.S. N° 1378 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. Margarita Cristina Vicente .....	1752
M.T. y P.S. N° 1379 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Pablo Braslavski Gudiño .....	1752
M.T. y P.S. N° 1380 del 19/03/08 – Designación de Personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sr. Moisés Murillo .....	1752

## RESOLUCIONES

N° 2328 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 037/08 .....	1753
N° 2317 – Dirección Gral. de Rentas N° 04/08 .....	1755
N° 2306 – Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 5952 .....	1755

## ACORDADA

N° 2323 – Corte de Justicia N° 9979 .....	1756
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 2326 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 07/08 .....	1756
N° 2325 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 06/08 .....	1756
N° 2302 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 08/08 .....	1757
N° 2227 – Universidad Nacional de Salta N° 02/08 .....	1757

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 2314 – José Luis Cabada – Expte. N° 34-8.127/07 y otro .....	1758
N° 2250 – Dora Beatriz Paissanidis – Expte. N° 34-1.129/51 .....	1758

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 2313 – Municipalidad de Las Lajitas – Concurso para la Venta en Bloqueo de Equipamiento de Radiodifusión .....	1758
N° 2312 – Municipalidad de Las Lajitas – Concesión del Matadero .....	1759

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 2150 – Arturo 1 – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro – Expte. N° 18.846 .....	1759
N° 2141 – Verno 1 – Dpto. Los Andes, Lugar: Organillo – Expte. N° 18.546 .....	1759
N° 2140 – Tomasito – Dpto. La Caldera, Lugar: Confluencia Rios Vaqueros – La Caldera Expte. N° 17.049 .....	1761
N° 2070 – Madero Minerals S.A. – Dpto. Los Andes - Expte. N° 18.958 .....	1761
N° 2069 – César Alfredo Minhondo – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca-Taca – Expte. N° 18.930 .....	1761
N° 1895 – Suleiman 5 - Dpto. Los Andes, Lugar Salar de Río Grande – Expte. N° 18.842 .....	1762
N° 1894 – Pibe Andres II – Dpto. Los Andes, Lugar Vicuña Muerta – Expte. N° 18.819 .....	1762
N° 1893 – Pibe Andres – Dpto. Los Andes, Lugar Vicuña Muerta – Expte. N° 18.817 .....	1762
N° 1892 – Alba Silvia – Dpto. Los Andes, Lugar Salar de Pocitos – Expte. N° 18.828 .....	1762
N° 1891 – Alba Sabrina – Dpto. Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 18.823 .....	1762
N° 1890 – Pibe Andres III – Dpto. Los Andes, Lugar Vicuña Muerta – Expte. N° 18.820 .....	1762
N° 1889 – Pibe Andres I – Dpto. Los Andes, Lugar Vicuña Muerta – Expte. N° 18.818 .....	1762
N° 1887 – La Cornisa del Toro – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar Río Toro – Expte. N° 18.003 .....	1762

**SENTENCIA**

N° 2327 – Medina Rodrigo Sebastián .....	1762
--	------

**SUCESORIOS**

N° 2324 – Silva, Angela Lucía y Uriburu, Víctor José – Expte. N° 194.285/07 .....	1762
N° 2322 – González, Felipe Jesús – Expte. N° 1-176.334/07 .....	1765
N° 2319 – Fabian Hipolito – Expte. N° 196.509/07 .....	1765
N° 2316 – Rodríguez, Francisca – Expte. N° 2-183.501/07 .....	1765
N° 2307 – Nebreda, Agustina – Expte. N° 1-210.254/08 .....	1765
N° 2292 – Jiménez Revuelto, Tomás – Expte. N° 013.741/01 .....	1765
N° 2284 – Mosconi, Norberto David; Suasnabar de Mosconi, Amelia del Pilar – Expte. N° 201.670/07 .....	1766

Pág.

N° 2279 – Orellana, Maximina – Expte. N° 6.413/07 .....	1766
N° 2278 – Villagra, Placido – Expte. N° 7.179/07 .....	1766
N° 2277 – Camargo, Huberto Hugo – Expte. N° 7.169/98 .....	1766
N° 2275 – Pineda, Juliana Predelfina – Amador, Pilar – Expte. N° 2-203.256/07 .....	1766
N° 2273 – Sepúlveda, Mariano Francisco – Expte. N° 184.276/07 .....	1766
N° 2270 – Puca, Mario Agustín – Expte. N° 204.935/07 .....	1767
N° 2269 – Barrera, Dagoberto y Valderrama Farias – Expte. N° 11.414/98 .....	1767
N° 2267 – Baes, Juan Enrique – Expte. N° 199.879/07 .....	1767
N° 2261 – Gutiérrez, Elsa Luisa – Expte. N° 128.051/05 .....	1767
N° 2260 – López, Bartolomé – Expte. N° 192.292/07 .....	1767
N° 2259 – Illescas, María del Carmen – Expte. N° 196.312/07 .....	1768
N° 2251 – López, Guillermo – Expte. N° 160.737/06 .....	1768

## REMATES JUDICIALES

N° 2305 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 6.424/00 .....	1768
N° 2289 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 3-018/06 .....	1769
N° 2288 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 3-551/06 .....	1769
N° 2287 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 3-552/06 .....	1769
N° 2283 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06 .....	1769

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 2301 – Ducasse Ulrich, Cristina – Expte. N° 5.474/06 .....	1770
N° 2293 – Dora Nuñez de Ibarra – Expte. N° 19.982/94 .....	1770
N° 2255 – Gil, Martina – Gil de Vargas, Carolina – Gil, Marcelina y otros vs. Sucesión de Nicolasa de Navarrete – Expte. N° 5.848/06 .....	1770

## EDICTOS JUDICIALES

N° 2318 – Provincia de Salta c/DOLIMAT Sociedad Anónima – Expte. N° 3.344/05 .....	1770
N° 2310 – Saban, Lionsa c/Estado Nacional (Ministerio de Ob. y Serv. Pub.) Vialidad Nacional – Expte. N° 1-88/05 .....	1771
N° 2264 – Subelza, Miguel Angel, Subelza, Carmen y otros c/Sanzute Mansilla y otros – Expte. N° B-95.538/02 .....	1771
N° 2256 – Lombardi, Carlos A. vs. Motok, Alejandrino J. y Motok, Elizabeth Liliana – Expte. N° 159.444/06 .....	1771
N° 1771 - Baleiva, Juana Francisca - Expte. N° 1-202.190/07 .....	1771

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 2321 – ANIAHUASI S.R.L. ....	1772
N° 2309 – Ferretería Cuadrado Hermanos Sociedad Anónima .....	1773

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 2298 – Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A. ....	1774
---	------

**AVISO COMERCIAL**

Pág.

N° 2303 – ADY Resources Limited ..... 174

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 2315 – Sociedad de Oftamología de Salta, para el día 29/04/08 ..... 1775

N° 2304 – Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional  
de Salta (ADIUNSa), para el día 10/04/2008 ..... 1775**ASAMBLEAS**

N° 2329 – Escuela de Deportes Cherú Roque Chieli, para el día 30/04/08 ..... 1775

N° 2308 – Foro de Intendentes de la Pcia. de Salta, para el día 30/04/08 ..... 1775

**AVISO GENERAL**

N° 2320 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales “La Merced” ..... 1776

**FE DE ERRATA**

N° 2311 – De la edición N° 17836 de fecha 31/03/08 ..... 1776

**RECAUDACION**

N° 2330 – Del día 01/04/08 ..... 1776

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 19 de Marzo de 2008

**DECRETO N° 1350****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la presente gestión de gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que dentro del marco de las políticas gubernamentales, es prioridad del Poder Ejecutivo Provincial propender a la capacitación y perfeccionamiento de sus agentes, como así también a la formación de técnicos y profesionales especialistas en las diferentes ramas que conforman el espectro de la temática pública;

Que, para ello, es preciso contar con una institución dentro de la Administración Provincial cuya competencia

y objetivos sean lograr las políticas citadas precedentemente a fin de concretar una profesionalización y carrera administrativa del agente público que lo prepare para afrontar una gestión moderna y dinámica del Estado;

Que por Decreto N° 540/08, se incorpora estructuralmente la Escuela de Administración Pública con dependencia de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto por los incisos 6 y 7 del Artículo 32 de la Ley de Ministerios N° 7483;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese la “Escuela de Administración Pública”, incorporada por Decreto N° 540/08 como

dependencia de la Secretaría de la Función Pública, como órgano de la Administración Provincial con competencia en formación y capacitación de los agentes públicos y de aquellos que aspiren a incorporarse a la carrera administrativa pública.

Art. 2° - Designase al Dr. Matías Posadas - DNI N° 26.898.625, como Director de la Escuela de Administración Pública con carácter de "ad honorem".

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1352

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO los Contratos celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, representado por la Ministra Sra. Nora del Valle Giménez y las personas que se desempeñan en el mencionado Ministerio; y

**CONSIDERANDO**

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que es necesario disponer la aprobación de dichos contratos mediante el presente instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Aprobar los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, a partir de la fecha especificada para cada caso y de las personas que se citan, que como anexo forman parte del presente instrumento.

1. Lamberto, Víctor DNI: 22.056.929. Desde el 01-03-2008 hasta el 31-08-2008.

2. Mayorga, José Luis DNI: 17.043.045. Desde el 01-03-2008 hasta el 31-08-2008.

3. Ponce, Humberto Antonio DNI: 7.264.314. Desde el 10-03-2008 hasta el 10-09-2008.

4. Sandoval, Nicolás Alejandro DNI: 30.508.487. Desde el 10-03-2008 hasta el 10-09-2008.

5. Santillán, María Lorena DNI: 23.117.433. Desde el 10-03-2008 hasta el 10-09-2008.

6. Videla, Verónica Natalia DNI: 33.661.620. Desde el 10-03-2008 hasta el 10-09-2008.

7. Alderete, Luis Ezequiel DNI: 30.110.265. Desde el 10-03-2008 hasta el 10-09-2008.

8. Ruiz, Andrés Fernando DNI: 28.852.026. Desde el 10-03-2008 hasta el 10-09-2008.

9. Cardozo, Silvia DNI: 13.844.245. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.

10. Resina, Marcelo DNI: 20.125.277. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.

11. Gonzáles, Raúl DNI: 27.631.794. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1361

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Isidoro Damián Vargas, para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación en dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al CPN Isidoro Damián Vargas DNI: 13.318.424, en cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente a Cargo Político nivel 2 a partir de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1362

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Juan Antonio Bruno, para desempeñarse en tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación en dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Antonio Bruno L.E.: 8.236.487, en el cargo de Coordinador de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 1 de febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1363

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de la Delegación Sur de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Adolfo Benito Marinero Rodo, para desempeñarse en tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación en dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Adolfo Benito Marinero Rodo DNI: 22.455.167, en el cargo de Jefe de la Delegación Sur de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión en el cargo y con retención en su cargo de Planta Permanente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1395

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de la Delegación Orán dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Prev. Soc.; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Jorge Esteban Arias, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Esteban Arias DNI. 21.607.283, en el cargo de Jefe de Delegación Orán de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 27 de febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1399

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de la Delegación Valle de Lerma dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Prev. Soc.; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Daniel Horacio Berruezo Nery, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Daniel Horacio Berruezo Nery DNI. 25.800.739, en el cargo de Jefe de Delegación Valle de Lerma de la Coordinación Delegaciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión en el cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1401

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización y Control dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Prev. Soc.; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Ramón David Leal, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Ramón David Leal DNI. 16.883.554, en el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización y Control de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 1 de febrero de 2008 con remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1404

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de la coordinación de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Prev. Soc.; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Luis Beltrán Oliver Arias, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Beltrán Oliver Arias DNI: 23.953.875, en el cargo de Jefe de Programa de la Coordinación de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 1 de enero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1424

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director Técnico y Financiero de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Rafael Gerardo Peñalba, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Rafael Gerardo Peñalba DNI: 10.581.386, en el cargo de Director Técnico y Financiero de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del día 1 de febrero de 2008 con remuneración equivalente Director.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

Salta, 19 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1427

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Orientación y Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

**CONSIDERANDO**

Que procede designar al Sr. Axel Cugat, para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Axel Cugat DNI: 12.321.290, en el cargo de Jefe de Programa Orientación y Formación Profesional de la Secretaría de Empleo, con remuneración equivalente a Jefe de Programa de Desarrollo Social, a partir del 18 de febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1351 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Alina Candelaria Aviles - DNI N° 23.816.829 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 19 de marzo de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1353 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Luis Alberto Paz DNI: 12.211.187, a partir del 1° de enero y por el término de 5 (cinco) meses y con remuneración equivalente al agrupamiento Técnico Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Pablo Reales DNI: 22.604.779, a partir del 25 de enero y por el término de 5 (cinco) meses y con remuneración equivalente al agrupamiento Administrativo Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1354 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Paola Débora Barrios - DNI N° 27.571.374 como agente temporario de

la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir del 1 de abril del 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1355 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Mario Edgardo Cardozo - DNI N° 27.725.304 como agente temporario de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir del 1 de abril de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1356 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Cristian Andrés Díaz - DNI N° 25.885.771 como agente temporario de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir del 1 de abril de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1357 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián Oscar Gallego - DNI N° 24.755.178 como agente temporario de la

Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir del 1 de abril del 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1358 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Sebastián Alejandro Chorvat - DNI N° 30.637.236 como agente temporario de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir del 1 de abril del 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1359 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcelo Fabián Quintana - DNI N° 14.708.458 como agente temporario de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir del 1 de abril del 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1360 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Ramón Cruz - DNI N° 25.140.334 como agente temporario de la Se-

cretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – del Escalafón General, a partir del 1 de abril del 2008 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1364 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Lisardo Roberto Arias – DNI: 8.169.781, en el cargo de Profesional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1365 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Marcelo Rafael Corrado – DNI: 21.542.173, en el cargo de Técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1366 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Emiliano Facundo Oliver – DNI: 30.638.432, en el cargo de Técnico del

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir del 21 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1367 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Díaz – DNI: 30.636.535, en el cargo de Técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1368 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marta Cecilia Nallar – DNI: 25.802.106, en el cargo Profesional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del 29 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1369 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marcela Inés Machuca – DNI: 20.919.684, en el cargo Técnico del Des-

pacho del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1370 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Jéscica Carolina de Luján Sowa – DNI: 30.221.132, en el cargo Técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir del 10 de marzo del 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1371 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Andrés Chávez Toledo – DNI: 29.336.342, en el cargo Técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del 15 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1372 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Alberto Arturo Galván DNI: 32.804.328, en el cargo Administrativo del Despacho del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir del 1 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1373 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Guadalupe Sofía Costa Goytia DNI: 31.517.989, en el cargo Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir del 7 de marzo de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 1374 - 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Franco Damián Figueroa Velázquez DNI: 27.681.539, en el cargo Técnico de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII, del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY - Giménez - Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1375 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Daniel Oscar Saravia DNI: 22.785.235, como Jefe Contable del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General, a partir del 1 de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1376 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Mario Franco Velásquez DNI: 28.616.626, en el cargo Administrativo de la Oficina Contable del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1377 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Soledad Claros DNI: 28.259.525, como Jefa de Tesorería del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General, a partir del 1 de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1378 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Margarita Cristina Vicente DNI: 13.845.377, en el cargo Técnico de la Oficina Compras y Contrataciones del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1379 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Pablo Braslavski Gudiño DNI: 21.310.286, como Jefe de Patrimonio del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del 14 de febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

---

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1380 – 19/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Moisés Murillo DNI: 16.334.077, en el cargo Técnico de la Oficina Patrimonio del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir del 29 de enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 1352 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 2328

F. N° 0001-3642

Salta, 18 de Marzo de 2008

### Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 037-08

VISTO, el Decreto N° 2445/02, a través del cual se aprueba el Modelo de Gestión hacia la Calidad de los Servicios Públicos prestados por el Poder Ejecutivo Provincial; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la calidad de los servicios y la mejora constante en la prestación de los mismos constituyen un objetivo permanente del Ente Regulador del Juego de Azar;

Que, el Decreto 3.062/99 establece que todos los órganos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta deben redactar su Carta de Servicios;

Que, el proyecto de la Carta de Servicios formulada cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto N° 3062/99 y ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Que, reunido el Directorio en fecha 17 de marzo de 2.008, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 7020 y su modificatoria Ley 7133, entienden pertinente el dictado de la resolución respectiva y habilitan al presidente a la firma de la misma;

Por ello;

### El Ente Regulador del Juego de Azar

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar como modelo de gestión para la calidad de los servicios el implementado por Decreto N° 2445/02.

Artículo 2°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Ente Regulador del Juego de Azar que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 3°.- Comunicar, remitir a la oficina de Calidad de los Servicios, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Sr. Sergio Gustavo Mendoza García**  
Presidente

### Ente Regulador del Juego de Azar

#### ANEXO I

### Carta de Servicio del Ente Regulador del Juego de Azar

Provincia de Salta

Año 2008

#### Identificación del organismo

Denominación: Ente Regulador del Juego de Azar.

Responsable de la elaboración de la carta de servicios: Srta. María Suárez Aguirre - Tel: 4213415 int. 113 - e-mail: msuaguirre@gmail.com

Dirección: 25 de Mayo N° 550 - C.P.: A 4400EPL - Salta - Provincia de Salta

Teléfonos/fax: 387-421-1400 / 421-5638 / 421-5483 / 421-9237 / 421-3415

Centrex: 4457

Dirección de e-mail: enreja@gobiernosalta.gov.ar

Horario de Atención al ciudadano: lunes a viernes de 08.00 a 14.00 hs.

Fines del organismo:

El Ente Regulador del Juego de Azar es una Entidad Autárquica del Gobierno de la Provincia de Salta, con personalidad jurídica propia, está investido de plena capacidad para actuar en conformidad con las normas de derecho público y privado. El mismo tiene por finalidad regular, controlar y fiscalizar el juego de azar con jurisdicción y competencia en la Provincia de Salta en los términos fijados por la Ley N° 7.020 y su modificatoria Ley N° 7.133.

Catálogo de prestaciones o servicios dispensados:

\* Aseguramiento de una protección adecuada de los intereses de la comunidad.

\* Regulación del desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar existentes en el ámbito de jurisdicción provincial y de aquellos que en el futuro fueren creados en el marco de la Ley N° 7.020.

\* Autorización o denegamiento a los licenciarios y/o entidad autorizada, para la creación e implementación de las modalidades de juegos de azar en la jurisdicción provincial, como así también la aprobación de los reglamentos respectivos, de conformidad a las previsiones de la Ley N° 7.020.

\* Protección y aseguramiento de la razonabilidad y proporcionalidad de las contraprestaciones debidas entre el licenciario y/o entidad autorizada y el apostador.

\* Ejecución del poder de policía en todo lo referente a la administración y desarrollo del juego de azar, en procura del estricto cumplimiento de las normas legales, dictando los reglamentos que fueran menester para el cumplimiento de su cometido y aplicar las sanciones que pudieren corresponder.

Participación de los ciudadanos:

Atención de consultas, entrevistas y asesoramiento sobre normativas vigentes.

Referencia normativa:

Ley Provincial N° 7.020 - (Creación del En.Re.J.A. y reglamentación de pautas, procedimientos y condiciones en la explotación y administración de los juegos de azar - Asignación de autoridad al En.Re.J.A.)

Ley Provincial N° 7.133 - (Modifica la Ley N° 7.020, ampliando las atribuciones del En.Re.J.A.)

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones:

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en este organismo, se encuentra a disposición del ciudadano un formulario para poder expresar sus reclamos, quejas, sugerencias o felicitaciones. El Ente recibirá su opinión a través de los medios disponibles para tal fin o en forma personal el Presidente del Ente Regulador del Juego de Azar: D. Sergio Gustavo Mendoza García previo pedido de audiencia, por correo postal o electrónico, teléfono o fax disponibles. En los formularios que nos hagan llegar, deberán hacer constar sus datos personales como nombre y apellido, dirección o teléfono para responderle a la brevedad posible.

Compromiso de calidad:

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios se:

- Implementarán al menos 5 acciones de mejoras durante el corriente año en la calidad del servicio brindado al ciudadano.

- Se habilitará la página oficial del organismo hasta el día 30 de julio de 2008.

- Realizará 2 sondeos de opinión durante el 2008, tendientes a detectar carencias del servicio y las oportunidades de mejora que permitan una eficiente asignación de recursos del organismo.

- Difundirá la misión del Ente Regulador del Juego de Azar, sus funciones y atribuciones durante el segundo trimestre de 2008 al 100% de los organismos que controla.

- Se facilitará a cada ciudadano que inicia trámite ante este organismo, la Carta de Servicios para el pleno ejercicio de sus derechos.

- Promoverá los mecanismos adecuados para que el reclamo de todos los apostadores sea atendido dentro de las 48 hs hábiles de una manera ágil y eficiente.

Criterio para la actualización de los compromisos de calidad:

A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los ciudadanos, se establecen los siguientes indicadores:

- Índice de Percepción de la Calidad de nuestros servicios.

- Cantidad de Cartas de Servicios ofrecidas a los ciudadanos.

- Porcentaje de respuestas a consultas y/o sugerencias presentadas por los usuarios.

- Relevamiento de datos presentados por ciudadanos, entidades públicas y privadas, (a través del buzón de quejas, sugerencias y reclamos y sondeos de opinión) para la puesta en marcha del Sistema de Mejora Continua de nuestros servicios.

- Porcentaje de personal capacitado durante el año 2008.

- Cantidad de visitas a la Página Web.

- Cantidad de mejoras implementadas en los servicios de atención al ciudadano

Catálogo de los derechos del ciudadano:

Al ciudadano le asisten, en sus relaciones con el Ente Regulador del Juego de Azar, todos los derechos

regulados en las normas generales de procedimiento administrativo, entre los que se destacan:

Derecho a ser tratado con el máximo respeto y deferencia por las autoridades y el personal al servicio del En.Re.J.A.

Derecho a obtener información clara y orientación acerca de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para acceder a sus derechos.

Derecho a ser asesorado sobre los trámites y requisitos que debe cumplir en sus actuaciones ante el En.Re.J.A.

Derecho a identificar a las autoridades y personal que tramitan los procedimientos y a responsabilizar cuando legalmente corresponda.

Derecho a conocer el estado de los trámites que son de su interés, y obtener copias de los documentos que consten en los expedientes que les conciernan.

Derecho a participar en la mejora continua de los servicios del En.Re.J.A., a través de los buzones de quejas reclamos y sugerencias instalados en las oficinas del organismo; como así también a través del portal de Internet.

Imp. \$ 150,00 e) 03/04/2008

O.P. N° 2317 R. s/c N° 0339  
Salta, 31 de Marzo de 2.008

RESOLUCION GENERAL N° 04/2.008

#### **Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 33/2.007 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su artículo 2° prorroga la vigencia de las constancias F-600 ó F-601 emitidas por el año 2.007 hasta el 31 de Marzo de 2.008;

Que diversos sectores que gozan de los beneficios previstos en el artículo 174° del Código Fiscal han solicitado a este Organismo se amplíen los plazos establecidos para la obtención de las nuevas constancias correspondientes al año 2.008;

Que se consideran razonables los argumentos que justifican tal solicitud, por lo que esta Dirección entiende que debe accederse a tal petición;

Por ello y conforme a las facultades previstas en los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

#### **El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar hasta el 30 de Mayo de 2.008 la vigencia de las constancias F-600 o F-601 emitidas por el año 2.007 y cuyo vencimiento original operaba el 31 de Diciembre de 2.007.

Artículo 2° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Artículo 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**C.P.N. Gustavo de Cecco**  
Director General  
DGR - Salta

Sin Cargo e) 03/04/2008

O.P. N° 2306 R. s/c N° 0337

#### **Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 31 de Marzo de 2008

RESOLUCION N° 5952

VISTO:

Las actuaciones iniciadas bajo Nota N° 695/08; y,

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia la Srta. Secretaria Le-trada Coordinadora de Asesorías Itinerantes, Dra. Claudina Xamena Zárate, presenta su renuncia al cargo, a partir del 1° de Abril de 2008.

Que resulta necesario la cobertura del mismo a la brevedad posible; atento a que la misma venía realizando reemplazo del Asesor Itinerante del Distrito Judicial Norte Tartagal, Dr. Juan José Andreu Erman, sumado a ello la probabilidad de la designación de la Sra. Asesora Itinerante del Distrito Centro Dra. Marcela Dávalos, como Fiscal Civil Temporaria.

Que por lo expuesto, se torna necesario el llamado a Concurso Público, conforme lo exige la Constitución Provincial, para cubrir el cargo vacante mencionado.

Por ello

**El Colegio de Gobierno**

RESUELVE

1.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Claudina Xamena Zárate, al cargo de Secretaria Letrada Coordinadora de Asesorías Itinerantes, a partir del 1° de Abril de 2008.

2.- Llamar a Concurso Público para cubrir el cargo de Coordinador de Asesorías Itinerantes del Ministerio Público, con motivo de la renuncia de su titular.

3.- Conformar la comisión evaluadora, con la Dra. Marcela Verónica Dávalos, Asesora Itinerante del Distrito Judicial Centro; la Dra. Adriana Figueroa, Fiscal de Cámara Civil Comercial y Laboral; y con la Dra. Mónica Susana Poma, Secretaria Letrada del Ministerio Público.

4.- Por Secretaría de Despacho, publíquese en el Boletín Oficial y hágase conocer al Colegio de Abogados y de Magistrados de la Provincia.

5.- Disponer la inscripción en Secretaría de Despacho, (3° Piso - Ciudad Judicial - Colegio de Gobierno) por 10 días hábiles a partir de su publicación y concluida la misma, efectúense los exámenes escritos, dentro de los 5 días posteriores, debiendo cumplimentar los postulantes con los requisitos establecidos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/05, y Reglamento General, elevando la comisión posteriormente, el orden de mérito al Colegio de Gobierno.

6.- El Colegio de Gobierno entrevistará a los mejores calificados y procederá a la designación, tomando posesión del cargo y entrando en funciones a partir del juramento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto que antecede.

7.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial, Comuníquese y Archívese.

**Dra. Adriana Mabel Arellano**  
Defensora General de la Pcia.  
Presidenta del Colegio de Gobierno  
Del Ministerio Público  
**Dr. Aldo Rogelio Saravia**  
Procurador Gral. de la Provincia  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora Gral. de Incapaces  
Ministerio Público de la Pcia. de Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 03/04/2008

**ACORDADA**

O.P. N° 2323

R. s/c N° 0340

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 9979**

**VERANEXO**

Sin Cargo

e) 03/04/2008

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 2326

F. N° 0001-3641

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Licitación Pública N° 07/08**

**Expte. N° 155-4.109/08 corresponde N° 02/08**

Adquisición: Transporte Juegos Trasandinos Perú 2008

Fecha de Apertura: Día: 11 de Abril de 2008 a horas: 12.00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Deporte y Recreación.

Precio Tope: \$ 190.000,00 (Pesos, ciento noventa mil 00/100).

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos, doscientos con 00/100)

Venta del Pliego: Hasta el día: 11/04/08 a hs.: 11,30 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – Sitio en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras – Ministerio de Desarrollo Humano – sitio en Necochea esq. 20 de Febrero – Salta/Capital.

**Ernesto Juan Arriagada**

Jefe U. C. Contrataciones

SAF – Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2325

F. N° 0001-3641

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Licitación Pública N° 06/08**

**Expte. N° 155-4109/08 corresponde N° 01/08**

Adquisición: Indumentaria Deportiva

Fecha de Apertura: Día: 11 de Abril de 2008 a horas: 11.00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Deporte y Recreación.

Precio Tope: \$ 40.000,00 (Pesos, cuarenta mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 150 (Pesos, ciento cincuenta con 00/100)

Venta del Pliego: Hasta el día: 11/04/08 a hs.: 10,30 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras – Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea esq. 20 de Febrero – Salta/Capital.

**Ernesto Juan Arraigada**

Jefe U. C. Contrataciones

SAF – Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2302

F. N° 0001-3608

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Licitación Pública N° 08/08**

Objeto: Adquisición de Leche Entera

Fecha de Apertura: 17 de Abril de 2008

Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos: Doscientos).

Presupuesto: \$ 174.860

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782 – Sala de Reuniones I.P.S. – Salta – Capital.

**Claudia A. Muiño**

Resp. Prensa y Difusión

Instituto Provincial de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2227

F. v/c N° 0002-0079

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Marzo de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/08** Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional.

Modalidad: precio de referencia - con un solo sobre.

**Expediente N°: 18.085/07**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 019/5 - Culminación Planta Baja - Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 100,00.- (Pesos Cien)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 18 de abril de 2008. - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días Calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Lidia F. de Galcerán**  
Jefe Dpto. Licitaciones  
a/c. Direc. C. y Compras  
UNSA.

Imp. \$ 500,00 e) 27 y 28/03, 1 al 11/04/2008

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2314 F. N° 0001-3628

Exptes. N° 34-8.127/07 y 34-8.327/07

A los efectos establecidos en los arts. N° 32, 47, 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por los expedientes referenciados el Sr. José Luis Cabada gestiona la división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 2498 del Dpto. La Viña, el cual detenta una concesión otorgada por Dcto. N° 1483/84 para irrigar una superficie de 20 has. de ejercicio eventual (Suministro N° 328), con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Chuñapampa. Ello, correspondiéndole a los Catastros derivados N° 3969 y 3970 una superficie proporcional bajo riego de 10 has. (5,25 lts/seg) a cada uno.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Direc-

ción General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico

Agencia de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2250

F. N° 0001-3480

Expte. N° 34-1.129/51

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la señora Dora Beatriz Paissanidis solicita concesión de uso de agua pública, proveniente de la registrada en forma conjunta para los Catastros N° 780, N° 781 y N° 782, Suministro N° 357. Ello, correspondiéndole a las Matrículas N° 781 y N° 782 de propiedad de la solicitante, una superficie bajo riego de 10 ha a cada una de ellas de ejercicio permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg para cada una de ellas con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 31/03 al 07/04/2008

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 2313

F. N° 0001-3625

**Municipalidad de Las Lajitas**

**Provincia de Salta**

Convoca a Concurso para la Venta en Bloque de Equipamientos de Radiodifusión

Lugar de apertura de ofertas: San Martín 375 – Las Lajitas – Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 11/04/2008

Hora de apertura: Hs. 10.30

Garantía de Oferta: \$ 500,00

Consulta y venta de pliegos: San Martín 375 – Las Lajitas, Provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Fecha de venta de pliegos: A partir del 01/04/08.

**Sr. Enrique Castillo**

Sec. de Finanzas y Administración  
Municipalidad de Las Lajitas

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

Convoca a Concurso para la Concesión del Madero Municipal

Lugar de apertura de ofertas: San Martín 375 – Las Lajitas – Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 10/04/2008

Hora de apertura: Hs. 10.30

Garantía de Oferta: \$ 2.000,00

Consulta y venta de pliegos: San Martín 375 – Las Lajitas, Provincia de Salta.

Valor del pliego: \$ 150,00.

Fecha de venta de pliegos: A partir del 01/04/08.

**Sr. Enrique Castillo**

Sec. de Finanzas y Administración  
Municipalidad de Las Lajitas

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2312

F. N° 0001-3625

**Municipalidad de Las Lajitas**

**Provincia de Salta**

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2150

F. N° 0001-3313

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Carlos Alberto Moyano, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Arturo 1, que tramita mediante Expte. N°: 18.846, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7244414.83	3535541.79
7243449.14	3536475.09
723357.39	3536338.81
7244269.61	3535403.14

Superficie registrada 23 has. 9796 m2. Los terrenos afectados son Propiedad: Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 25/03 y 03 y 15/04/2008

O.P. N° 2141

F. N° 0001-3292

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec-456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Verno 1" de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Organullo, que se tramita por Expte. N° 18.546 – que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

3468367.89	Y= 7314196.26
3468599.43	Y= 7314196.26
3468599.43	Y= 7313516.91
3471033.00	Y= 7313516.91
3471033.00	Y= 7313229.00
3468367.89	Y= 7313229.00
3470599.43	Y= 7314904.04
3471033.00	Y= 7314904.04
3471033.00	Y= 7313516.91
3470599.43	Y= 7313516.91
3469599.43	Y= 7314516.91
3470599.43	Y= 7314516.91

3470599.43	Y= 7313516.91	3466599.43	Y= 7316516.91
3469599.43	Y= 7313516.91	3467599.43	Y= 7316516.91
		3467599.43	Y= 7316000.00
3468599.43	Y= 7314516.91	3467000.00	Y= 7316000.00
3469599.43	Y= 7314516.91	3467000.00	Y= 7314795.29
3469599.43	Y= 7313516.91	3466599.00	Y= 7314795.29
3468599.43	Y= 7313516.91		
		3470599.43	Y= 7317210.48
3467500.00	Y= 7314196.26	3471033.00	Y= 7317210.48
3468367.89	Y= 7314196.26	3471033.00	Y= 7314904.04
3468367.89	Y= 7313229.00	3470599.43	Y= 7314904.04
3468201.00	Y= 7313229.00		
3468201.00	Y= 7313000.00	3469599.43	Y= 7317516.91
3467500.00	Y= 7313000.00	3470599.43	Y= 7317516.91
		3470599.43	Y= 7316516.91
3468000.00	Y= 7315194.08	3469599.43	Y= 7316516.91
3468599.43	Y= 7315194.08		
3468599.43	Y= 7314196.26	3468599.43	Y= 7317516.91
3467500.00	Y= 7314196.26	3469599.43	Y= 7317516.91
3467500.00	Y= 7315000.00	3469599.43	Y= 7316516.91
3468000.00	Y= 7315000.00	3468599.43	Y= 7316516.91
3466599.00	Y= 7314795.29	3467599.43	Y= 7317516.91
3467000.00	Y= 7314795.29	3468599.43	Y= 7317516.91
3467000.00	Y= 7313000.00	3468599.43	Y= 7316516.91
3468201.00	Y= 7313000.00	3467599.43	Y= 7316516.91
3468201.00	Y= 7312838.00		
3466599.00	Y= 7312838.00	3466599.43	Y= 7317516.91
		3467599.43	Y= 7317516.91
3469599.43	Y= 7315516.91	3467599.43	Y= 7316516.91
3470599.43	Y= 7315516.91	3466599.43	Y= 7316516.91
3470599.43	Y= 7314516.91		
3469599.43	Y= 7314516.91	3469599.43	Y= 7318516.91
		3470599.43	Y= 7318516.91
3468599.43	Y= 7315516.91	3470599.43	Y= 7317516.91
3469599.43	Y= 7315516.91	3469599.43	Y= 7317516.91
3469599.43	Y= 7314516.91		
3468599.43	Y= 7314516.91	3468599.43	Y= 7318516.91
		3469599.43	Y= 7318516.91
3469599.43	Y= 7316516.91	3469599.43	Y= 7317516.91
3470599.43	Y= 7316516.91	3468599.43	Y= 7317516.91
3470599.43	Y= 7315516.91		
3469599.43	Y= 7315516.91	3467599.43	Y= 7318516.91
		3468599.43	Y= 7318516.91
3468599.43	Y= 7316516.91	3468599.43	Y= 7317516.91
3469599.43	Y= 7316516.91	3467599.43	Y= 7317516.91
3469599.43	Y= 7315516.91		
3468599.43	Y= 7315516.91	3466599.43	Y= 7318516.91
		3467599.43	Y= 7318516.91
3467599.43	Y= 7316516.91	3467599.43	Y= 7317516.91
3468599.43	Y= 7316516.91	3466599.43	Y= 7317516.91
3468599.43	Y= 7315194.08		
3468000.00	Y= 7315194.08	3470599.43	Y= 7319516.91
3468000.00	Y= 7316000.00	3471033.00	Y= 7319516.91
3467599.43	Y= 7316000.00		

3471033.00 Y= 7317210.48  
3470599.43 Y= 7317210.48

3469599.43 Y= 7319516.91  
3470599.43 Y= 7319516.91  
3470599.43 Y= 7318516.91  
3469599.43 Y= 7318516.91

3468599.43 Y= 7319516.91  
3469599.43 Y= 7319516.91  
3469599.43 Y= 7318516.91  
3468599.43 Y= 7318516.91

3467599.43 Y= 7319516.91  
3468599.43 Y= 7319516.91  
3468599.43 Y= 7318516.91  
3467599.43 Y= 7318516.91

3466599.43 Y= 7319516.91  
3467599.43 Y= 7319516.91  
3467599.43 Y= 7318516.91  
3466599.43 Y= 7318516.91

P.M.D. X= 7314400.00 Y= 3467800.00 – Superficie total: 2651 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25/03 y 03 y 15/04/2008

O.P. N° 2140 F. N° 0001-3290

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Héctor Enrique Medina, ha solicitado la renovación de concesión de cantera de áridos, denominada: Tomasito, que tramita mediante Expte. N° 17.049 – ubicada en el Departamento: La Caldera, Lugar: confluencia Ríos Vaqueros – La Caldera, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7268982.8700	3561318.1000
7268982.8700	3561518.1000
7268482.8700	3561518.1000
7268482.8700	3561318.10001

Superficie libre 10 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 25/03 y 03 y 15/04/2008

O.P. N° 2070

F. N° 0001-3155

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Carlos Martín Ramos p/Madero Minerals S.A. en Expte. N° 18.958, ha solicitado permiso de cateo de 9.867 has. 13 a. 97 ca. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7318960.00	2633483.55
2	7318960.00	2645600.00
3	7313400.00	2645600.00
4	7313400.00	2637500.00
5	7301000.00	2637500.00
6	7301000.00	2633483.55
7	7306743.53	2633483.55
8	7306743.53	2633909.86
9	7307553.55	2633909.86
10	7307553.55	2635909.87
11	7310555.55	2635909.87
12	7310553.55	2636157.07
13	7314553.55	2636157.07
14	7314553.55	2633909.87
15	7314980.30	2633909.87
16	7314980.30	2633483.55

Superficie registrada total 9.867 has. 13 a. 97 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 17/03 y 03/04/2008

O.P. N° 2069

F. N° 0001-3155

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Carlos Martín Ramos p/César Alfredo Minhondo en Expte. N° 18.930, ha solicitado permiso de cateo de 10.000 has. 00 a. 00 ca. en el Departamento Los Andes – Paraje o Lugar: Taca-Taca, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7313400.00	2637500.00
2	7313400.00	2645600.00

3	7301000.00	2645600.00
4	7301000.00	2637500.00

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 17/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1895 F. N° 0001-2880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N°: 18.842, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande, la mina se denominará: Suleiman 5, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7232937.95	2583177.57
7232937.95	2584561.30
7230042.45	2584561.30
7230042.45	2583177.57

P.M.D.: X= 7231381.97 Y= 2583714.33

Cerrando la superficie en 400 has. 65a. 90ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1894 F. N° 0001-2876

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.819, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta, la mina se denominará: Pibe Andrés II las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.248.100.06	3.434.709.22
7248.100.06	3.439.709.22
7242.100.06	3.439.709.22
7.242.100.06	3.434.709.22

P.M.D.: X= 7.247.048.1100 Y= 3.435.939.0800

Cerrando la superficie registrada 3.000 has. 00a 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1893 F. N° 0001-2876

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.817, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta, la mina se denominará: Pibe Andrés, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7254100.06	3431357.81
7254100.06	3434709.22
7248100.06	3434709.22
7248100.06	3429709.22
7251673.78	3429709.22

P.M.D.: X= 7.251.637,14 Y= 3.433.366,79

Cerrando la superficie registrada 2.800 has. 006a 38 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1892 F. N° 0001-2874

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que: Tramo S.R.L., en Expte. N°: 18.828, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos, la mina se denominará: Alba Silvia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7274126.88	3396326.60
7274126.88	3398826.60
7275726.88	3398826.60
7275726.88	3400826.60
7275726.88	3400826.60
7275726.88	3398826.60
7272526.88	3398826.58
7272526.88	3401326.58
7271286.88	3401326.58
7271286.88	3396326.60

P.M.D.: X= 7272127.98 Y= 3400076.58

Cerrando la superficie en 1419 has. 99a. 63ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1891 F. N° 0001-2874

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.823, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Alba Sabrina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7213929.36	3392926.74
7213830.78	3398150.97
7213456.39	3398150.97
7212728.84	3397478.55

7212107.60	3398150.97
7211977.94	3398150.97
7210940.69	3397204.42
7210820.05	3397334.99
7210685.04	3395420.09
7209689.37	3395488.53
7209655.15	3394990.70
7209256.75	3395017.66
7209210.33	3394319.62
7208412.21	3394372.76
7208379.09	3393873.83
7207978.05	3393912.37
7207581.42	3393926.71
7207514.94	3392926.74

P.M.D.: X= 7.208.429.98 Y= 3.393.58/0.36

Cerrando la superficie registrada 2.089 has. 28 a 00 ca. Los Terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1890 F. N° 0001-2874

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.820, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta, la mina se denominará: Pibe Andrés III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7248100.06	3429709.22
7248100.06	3434709.22
7242100.06	3434709.22
7242100.06	3429709.22

P.M.D.: X= 7246594.86 Y= 3432637.64

Cerrando la superficie registrada 3000 has. 00ª 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1889

F. N° 0001-2874

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.818, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Vicuña Muerta, la mina se denominará: Pibe Andrés I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7254100.06	3434709.22
7254100.06	3434709.22
7248100.06	3434709.22
7248100.06	3434709.22

P.M.D.: X= 7251556.14 Y= 3436323.91.

Cerrando la superficie registrada 3000 has. 00ª 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

O.P. N° 1887

F. N° 0001-2869

La Dra. María Cristina Montalbetti – Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Juan Angel Aguilar, ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: La Cornisa del Toro, que tramita mediante Expte. N° 18.003 ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Toro, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69**

X	Y
7247801.3000	3531156.2500
7247694.9700	3531201.2300
7247504.5600	3530937.9200
7247529.5000	3530725.8000
7247611.4100	3530759.6700
7247549.9700	3530936.6300

Superficie libre 3has. 6.518m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 10 y 18/03 y 03/04/2008

**SENTENCIA**

O.P. N° 2327

R. s/c N° 0341

**Cámara 1ra. del Crimen**

Resuelve: Iº) Unificar, las penas impuestas al condenado Medina, Rodrigo Sebastián de las demás condiciones personales obrantes en autos, en los Exptes. N° 17551/04 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Expte. N° 2920/08 de la Cámara Tercera en lo Criminal en Feria (original N° 559/07 de la Cámara Cuarta en lo Criminal) Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Quince Años y Once Meses de Prisión y Costas. IIº) Mantener la Declaración de Reincidencia por Primera Vez, de conformidad al art. 50 del C.P. IIIº) Disponer IVº) Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Félix Costas (i) y Edgardo Federico Albarracin, Jueces de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Rodrigo Sebastián Medina, nacido el 14/07/81 en Salta Capital, D.N.I. 28.633.368, hijo de Néstor Horacio y Graciela Susana Reyes, Prontuario Policial N° 30.589 secc. R.H. Cumple su Condena el 24/11/2018.

Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 03/04/2008

**SUCESORIOS**

O.P. N° 2324

F. N° 0001-3640

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª. Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Silva, Angela Lucia y Uriburu, Víctor José – Sucesorio – Expte. N° 194.285/07, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan

a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el diario El Tribuno. Salta, 18 de Diciembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2322 F. N° 0001-3638

La Dra. María del Carmen Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: "Sucesorio de González, Felipe Jesús s/Sucesorio", Expte. N° 1-176.334/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de Febrero de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2319 F. N° 0001-3633

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Cardona, en los autos caratulados: "Fabián Hipólito, Sucesorio" Expte. N° 196.509/07. Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Marzo de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2316 F. N° 0001-3630

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria

de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Rodríguez, Francisca – Sucesorio" – Expte. N° 2-183.501/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Marzo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2307 F. N° 0001-3618

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Nebreda, Agustina s/ Sucesorio", Expediente N° 1-210.254/08, Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2292 F. N° 0001-3574

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Jiménez Revuelto, Tomás s/Sucesorio", Expediente N° 013.741/01 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Febrero de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 04/04/2008

O.P. N° 2284

F. N° 0001-3555

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Sucesorio de: Mosconi, Norberto David; Suasnabar de Mosconi, Amelia del Pilar" Expte. N° 201.670/07, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 04/04/2008

O.P. N° 2279

F. N° 0001-3546

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "Sucesorio de Orellana, Maximina", Expte. N° 6.413/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 22 de Octubre 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2278

F. N° 0001-3545

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "Sucesorio de Villagra, Placido", Expte. N° 7.179/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial

y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 05 de Diciembre 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2277

F. N° 0001-3544

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Camargo, Humberto Hugo – Expte. N° 7.169/98" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria. San José de Metán, 26 de Marzo de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2275

F. N° 0001-3534

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Pineda, Juliana Predelfina – Amador, Pilar s/Sucesorio", Expediente N° 2-203.256/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 06 de Marzo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2273

F. N° 0001-3532

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos

caratulados: "Sepúlveda, Mariano Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 184.276/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2270 F. N° 0001-3528

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Puca, Mario Agustín - Sucesorio", Expte. N° 204.935/07", cita a todos los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 25 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2269 F. N° 0001-3522

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Barrera, Dagoberto y Valderrama Farias s/Sucesorio", Expte. N° 11.414/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2267 F. N° 0001-3516

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Sucesorio de Baes, Juan Enrique", Expte. N° 199.879/07. Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 19 de Marzo de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2261 F. N° 0001-3505

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Inst. C. y C. 6°. Nom. en autos: "Gutiérrez, Elsa Luisa s/Sucesorio", Expte. N° 128.051/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 05 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2260 F. N° 0001-3501

En el Juzgado en lo Civil y Comercial de 5° Nom, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "López Bartolomé s/Sucesorio", Expte. N° 192.292/07, se dispuso: "Declarar abierto el juicio sucesorio de Bartolomé López, y citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley". Salta, 10 de Marzo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2259

F. N° 0001-3499

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados "Illescas, María del Carmen s/Sucesorio", expediente n° 196.312/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 2251

F. N° 0001-3481

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Guillermo s/ Sucesorio", Expte. N° 160.737/06, Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Guillermo López, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2305

F. N° 0001-3616

Viernes 4/04 – Hs. 19,20

G. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

**Por JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 4.074,26

**Derechos y acciones sobre un departamento  
sito en Entre Ríos 729 – 2º Piso – Dpto. 8  
(Esq. Balcarce) de esta ciudad.**

El día viernes 4 de abril de 2008 a las 19,20 hs., en Gral. Güemes 2.025 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 4.074,26 (2/3 V.F.): los derechos y

acciones que posee el demandado sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Av. Entre Ríos 729 – 2do. Piso – Dpto. 8 de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 134.922 – Secc. H – Manz. 66 – Parc. 1b – U.F. 8 – Dpto. Capital (Cat. Origen 99.588), Plano 11.586 P.H.; Porcentual 1,33 %; Polígono 02-01; Sup. cubierta: 43,37 m2; Sup. Semi-Cubierta: 1,47 m2; Sup. Balcones: 1,81 m2; Sup. Total Polígono: 46,65 m2 y Sup. Total Unidad Funcional: 46,65 m2, sujeto al reglamento de Co-Propiedad s/E.P. 2.304, del 20/07/00 pasada por ante el Esc. de Gob. Víctor M. Brizuela. Se trata de un departamento con living-comedor con frente vidriado; cocina parte azulejada c/mesada de ac. inox. y lavadero, 1 baño, 2 dormitorios c/habitáculo p/placard y balcón a la calle. Tiene pisos flexiplast y parte calcáreos, techos de loza y paredes de ladrillón. Con agua, luz, cloacas y gas natural. Unidad funcional sujeta al Régimen de Prop. Horizontal (Ley 13.512) y perteneciente al Grupo Habitacional "61 Dptos. en Entre Ríos y Balcarce – UTGRA" de 10 pisos. Espacios comunes: hall de acceso, 3 ascensores, escaleras, pasillos, entrada p/vehículos c/portón metálico, cochera semicubierta, etc., Sobre calle pavimentada con alumbrado público. Ocupado por el demandado como propietario y a quien le fuera adjudicado por el Inst. Prov. de Desarrollo Urb. y Vivienda s/Resolución 2121 del 9/5/89 (Ficha V0014-V1773). Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. A deuda al Inst. Prov. de la Vivienda \$ 19.058,94 al 15/06/06 (Fs.231); Expensas Comunes por \$ 3.696,47 al 25/2/08 y \$ 1.853,90 a la Mun. de Salta al 25/02/08. Ordena El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom. – Secr. 2, en juicio contra Eduardo Vittar (DNI N° 12.553.699) s/Ejecutivo Exp. N° 6424/00. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 días por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Expte. por Secretaria en horas de despacho (Fs. 235/314 y otras). Informes al Mart. Julio C. Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – 1º Piso – Of. 2 – Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2289

F. N° 0001-3561

**Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 3 de abril de 2008 a hs. 18,15 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Una balanza electr. Marca Moretti serie N° no visible funcionando. 2: Una cortadora de fiambre marca Damy Fios, serie N° 1559 funcionando. 3: Un frezer de color blanco de 300lts. marca Electrolux modelo H-300 serie 027383, en juicio contra Súper Carnes Visión SA. Ejecución Fiscal – Expte. N° 3-018/06, Juzgado Federal de Ira. Instancia N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. Cond. Vta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, mas comisión de ley 10%, mas sellado DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Dos días en B.O. y Diario de mayor circulación. Informes: Martillero José L. Argañaraz. Monot-Cel: 154087439.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 03/04/2008

O.P. N° 2288

F. N° 0001-3560

**Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 3 de abril de 2008 a hs. 18,30 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Una exhibidora de vidrio Poll Frozen de 2,50 x 1,20 mts 2: Otra de iguales características (Batea). 3: Un frezer de 2mts x 1 mts. de ancho, en juicio contra Abastecedora Lala S.A. Ejecución Fiscal – Expte. N° 3-551/06, Juzgado Federal de Ira. Instancia N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. Cond. Vta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, mas comisión de ley 10%, mas sellado DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Dos días en B.O. y Diario de mayor circulación. Informes: Martillero José L. Argañaraz. Monot-Cel: 154087439.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 03/04/2008

O.P. N° 2287

F. N° 0001-3559

**Por JOSE LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 3 de abril de 2008 a hs. 18,00 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Dos heladeras sin marca visible, en juicio contra Súper Carnes Visión SA. Ejecución Fiscal – Expte. N° 3-552/06, Juzgado Federal de Ira. Instancia N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. Cond. Vta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, mas comisión de ley 10%, mas sellado DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Dos días en B.O. y Diario de mayor circulación. Informes: Martillero José L. Argañaraz. Monot-Cel: 154087439.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 03/04/2008

O.P. N° 2283

F. N° 0001-3553

**Por GUSTAVO MIRALPEIX**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Atocha**

El día 3 de Abril de 2.008 a hs. 16:45, en mi local de calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., en juicio seguido contra Cruz Antonio Argentino, Expte. N° 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula N° 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/n° - Villa Atocha. Según Ced. Parc. tiene una Sup. de 256,25 mts. 2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según Constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno consta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloniales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz,

José Antonio junto con su esposa Sra. Stela Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara y pozo ciego, sin agua corriente, la que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatus el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral N° 955. Tel. 4-321654. Mart. Púb. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 88,00 e) 01 y 03/04/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 2301 F. N° 0001-3605

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Teobaldo René Osos, Secretaria actuante a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Ducasse Ulrich, Cristina – Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 5.474/06, cita al titular del catastro Nro. 16.961 (Dpto. Anta) y a toda persona que se considere con derechos sobre el mismo, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 343 in fine CPCC). Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 27 de Febrero de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 03 al 09/04/2008

O.P. N° 2293 F. N° 0001-3580

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Ibarra, Dora Nuñez De – Posesión Veinteañal o Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. N° 19.982/94 cita a la Sra. Rosario del Valle

Lencina y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata (catastro 1.672, sección "B", Zona 2, Parcela 25, manzana 11 de Rosario de la Frontera), por edictos que se publicaran tres veces en el diario Boletín Oficial para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los representen. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 01 al 04/04/2008

O.P. N° 2255 F. N° 0001-3492

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Gil, Martina - Gil de Vargas, Carolina - Gil, Marcelina - Gil, Eduardo Aniceto vs. Sucesión de Nicolasa de Navarrete s/Adquisición del Dominio por Prescripción; Expte. N° 5.848/06", cita a los Herederos de Nicolasa de Navarrete y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural cuya posesión se trata, Matrícula N° 693 del Dpto. de Metán, para que en el término de 6 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. (art. 343 y 145, y Ccs. del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Febrero de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 31/03 al 03/04/2008

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2318 F. N° 0001-3632

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/DOLIMAT Sociedad Anónima s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.344/05, cita a los expropiados o a sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 08 de Febrero de 2.008. Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/04/2008

O.P. N° 2310 F. N° 0001-3624

El Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal de 1ª Instancia n° 1 de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Victoria Cárdenas Ortiz, en autos caratulados "Saban, Lionsa c/Estado Nacional (Ministerio de Obras y Servicios Públicos) - Vialidad Nacional y/o Vial 5 S.A., y/o Isea Baltasar s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1-88/05, cita a los herederos del demandado Marcelo Baltazar Isea a estar a derecho en el presente proceso, mediante edictos que deberán publicarse por dos días en la forma prescripta por el art. 145, 146 y 147 del código de forma, bajo apercibimiento de que si no comparecieren a juicio, se nombrará defensor oficial. Salta, 25 de Febrero de 2.008. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 03 y 04/04/2008

O.P. N° 2264 F. N° 0001-3512

Dra. María Rosa Caballero de Aguiar - Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de trámite en el Expte. N° B-95.538/02 - caratulado: Ordinario por Daños y Perjuicios: "Subelza, Miguel Angel, Subelza, Carmen; Subelza, Wenceslao y otro c/Sanzute Mansilla, Raúl Fernando; Nuñez, José Néstor y KONISA S.R.L.", ordena publicar el decreto que se transcribe, - San Salvador de Jujuy, 27 de febrero de 2.008. Proveyendo al escrito que antecede: Atento el informe actuarial y a lo solicitado, dése al accionado José Héctor Nuñez, por decaído el derecho a contestar la demanda incoada en su contra. No habiendo constituido domicilio legal, notifíquesele la presente por Edicto y las posteriores providencias por Ministerio de Ley. A tales fines, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la ciudad de Salta por Tres Veces en Cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de

los mismos (Art. 162 del C.P.Civil) Oportunamente se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en representación del Sr. José Héctor Nuñez. Notifíquese por cédula. Fdc. Dra. María R. Caballero de Aguiar - Vocal. Ante mí María T. Barrios, Secretaria. Es Copia. San Salvador de Jujuy, 10 de Marzo de 2.008. María Teresa Barrios, Secretaria Voc. I Cam. C. y C.

Imp. \$ 69,00 e) 31/03, 03 y 07/04/2008

O.P. N° 2256 F. N° 0001-3455

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez en lo C. y C. de 8ª Nom. del Dist. Jud. Centro de la Pcia. de Salta, Sec. de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Lombard, Carlos A. vs. Motok, Alejandrino J. y Motok, Elizabeth Liliana s/simulación cautelar" expte. n° 159.444/06, cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Liliana Motok, DNI 23.493.113 a comparecer a juicio para que en el término de 9 días, con más 10 días en razón de la distancia si viviera en la Pcia. de Bs. As. que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en B.O.; Diario El Tribuno y en un diario de amplia circulación de la Pcia. de Bs. As. Salta, 11 de Marzo de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. N° 1771 R. s/c N° 0268

La Dra. Inés Maturana de Haddad, Juez en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos caratulados: "Baleiva, Juana Francisca s/Información Sumaria", Expte. N° 1-202.190/07 Hace Saber que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a rectificar la partida de nacimiento de la Sra. Juana Francisca Baleiva; conocida como Juana Francisca Baliva. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin Cargo e) 03/03 y 03/04/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2321

F. N° 0001-3637

#### ANIAHUASI S.R.L.

1- Socios: Federico Roberto Lanusse, D.N.I. N° 10.136.995, CUIT 20-10136995-2, argentino, divorciado, licenciado en ciencias políticas de 55 años de edad, con domicilio en Buenos Aires N° 249 P 5 C de la ciudad de Salta, provincia de Salta y, Sergio Fabián Bringas, DNI. N° 16.560.968, CUIT N° 23-16560968-9, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Daniela Di Gruccio, de profesión comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en Finca La Calavera, Chicoana, provincia de Salta.

2- Fecha de Contrato: 5 de diciembre de 2007.

3- Denominación Social: "ANIAHUASI S.R.L."

4- Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, fijando el domicilio de su sede social en Av. San Martín N° 1.360, Villa San Lorenzo, de la ciudad de Salta.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: A) Hotelaría: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: dedicarse al negocio de hotelaría en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelaría; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelaría, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. B) Turísticas: explotación de servicios turísticos como ser: 1) la prestación e intermediación de servicios culturales y turísticos; 2) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; 3) la intermediación o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 4) la realización de actividades similares o conexas a las men-

cionadas con anterioridad en beneficio del turismo. C) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus etapas, compra, venta, permuta, arrendamiento, almacenaje, distribución, consignación, transporte, importación, exportación de artesanías y productos regionales, incluyendo textiles, alfarería, muebles, adornos, platería, indumentaria y productos gastronómicos. 2) Comercialización, exportación e importación de productos artísticos. D) Gastronómicos: a través de la prestación de servicios de restaurante, bar, confitería, elaboración y venta de comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o ese contrato.

6- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social es de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) dividido en 80 (ochenta) cuotas iguales de \$ 1000 (un mil pesos) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: 40 cuotas el socio Federico Roberto Lanusse, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00) y 40 cuotas el socio Sergio Fabian Bringas, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00). Los socios integran en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción cada uno. El saldo del capital lo integrarán en dinero en efectivo en un plazo de dos años contados desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo.

8- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una persona, socio o no, quien revestirá el cargo de gerente, designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración. La duración del cargo de gerente será por dos años. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, con los alcances y limitaciones que surjan del poder de administración que les otorgue una reunión de socios especialmente celebrada al efecto. Los actos de disposición quedarán reservados a la Asamblea de socios. El gerente deberá prestar la garantía de pesos: un mil (\$ 1.000,00) en dinero, que depositará en la caja de la sede social, mientras dure su mandato. El gerente puede ser reemplazado en cualquier momento, con la

aprobación de la mayoría simple del capital presente en la Asamblea de socios. Se designa gerente al socio Sergio Fabián Bringas.

9- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/03/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2309

F. N° 0001-3622

**Ferretería Cuadrado Hermanos  
Sociedad Anónima**

Escritura n° 136 de fecha 21 de Agosto de 2.007 sobre Constitución de Sociedad Anónima. Escritura n° 8 de fecha 17 de Enero de 2.008 sobre Modificación de Contrato Social, ambas autorizadas por la escribana Florencia Quevedo Alvarez.

Accionistas: César Ariel Cuadrado, D.N.I. n° 24.875.900, CUIT n° 20-24875900-4, argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante; Cristian Gerardo Cuadrado, D.N.I. n° 23.079.882, CUIT n° 20-23079882-7, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Fabiola Rodríguez, de 34 años de edad, comerciante; ambos domiciliados en calle Pellegrini n° 742 de esta ciudad, y Edda Marina Brollo, D.N.I. n° 10.023.232, CUIT n° 23-10023232-4, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Cuadrado, de 55 años de edad, comerciante, domiciliada en avenida Los Molles n° 18 de Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Denominación: La sociedad se denominará "Ferretería Cuadrado Hermanos Sociedad Anónima".

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta en calle Pellegrini n° 742. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, establecimientos o cualquier tipo de representación, en cualquier parte del país o del extranjero.

Plazo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por la Asamblea General de Accionistas.

Objeto: La Sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la los siguientes actos: a) Compra y venta de herramientas, maquinarias e insumos para todo tipo de industrias madereras y agro en general, pudiendo exportar e importar, b) Realización de servicios en establecimientos agrícolas; c) Explotación en todas sus formas, producción, industrialización y comercialización de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos y forestales.

Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de pesos Ciento Sesenta y Tres Mil (\$ 163.000), representado por dieciséis mil trescientas (16.300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un Valor Nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, con derecho de uno a cinco votos por acción.

Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.

Fiscalización: Se prescinde de la Fiscalización privada en los términos y con el encuadre de lo normado con el artículo 284 último párrafo de la ley 19.550.

Ejercicio Económico Financiero: El Ejercicio Social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Suscripción e Integración del Capital Social: El Capital social se suscribe totalmente y se integra de la siguiente manera: a) El señor César Ariel Cuadrado suscribe seis mil cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un Valor Nominal de \$ 10 cada una, e integra la totalidad de las acciones con mercaderías, conforme inventario realizado por la Contadora Pública Nacional Myrtha Mera de Andriano, Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se adjunta; b) El señor Cristian Gerardo Cuadrado suscribe seis mil cuatrocientas (6.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de Valor Nominal \$ 10 cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Dieciséis Mil Pesos, mediante depósito en efectivo, obligándose a completar la integración en un plazo de dos años a contar desde la fecha de la presente escritura y c) La señora Edda Marina Brollo suscribe tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables,

con derecho a cinco (5) votos por acción, de Valor Nominal \$ 10 cada una, e integra el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos, mediante depósito en efectivo, obligándose a completar la integración en un plazo de dos años a contar desde la fecha de la presente escritura.

Organo de Administración: Se establece en uno el número de Director Titular y en uno el número de Director Suplente y se designan para integrar el Directorio, como Director Titular y Presidente a la señora Edda Marina Brollo; y como Director Suplente al señor Cristian Gerardo Cuadrado; quienes aceptan los cargos y a los efectos pertinentes constituyen domicilios especiales en los indicados en la presente escritura.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/03/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 03/04/2008

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2298

F. N° 0001-3601

### Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.

#### ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase, en primera convocatoria, a los Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Abril de 2008, a las 18: 00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del presidente de la Asamblea y elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del informe de situación del contrato de concesión y el proceso de revisión y renegociación iniciado por el decreto N° 01/08 y aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha de la Asamblea.

3.- Plan de acción estratégica de la empresa en el marco de la revisión contractual.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, El Directorio, convoca, en segunda convocatoria, a los señores Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Abril de 2008, a las 19: 00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del presidente de la Asamblea y elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del informe de situación del contrato de concesión y el proceso de revisión y renegociación iniciado por el decreto N° 01/08 y aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha de la Asamblea.

3.- Plan de acción estratégica de la empresa en el marco de la revisión contractual.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Imp. \$ 225,00

e) 01 al 08/04/2008

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2303

F. N° 0001-3610

### Ady Resources Limited Inscripción Representante Legal

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaria de la Dra. Martha González Diez, en los autos: "Expte. N° 22.584/08 s/Ady Resources Limited s/Inscripción de Representante", ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de conformidad a lo resuelto en la reunión del Directorio de Ady Resources Limited celebrada en Melbourne, Australia, el días 4 de febrero del año 2.008 se ha resuelto renovar la designación del Sr. Representante Legal de la Sucursal Argentina Ady Resources Limited del Dr.

Rodrigo Bernardo Frías García Pinto D.N.I. 16.734.521 desde el 1° de abril del 2008 hasta el 1° de abril de 2.010. La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Marzo de 2.008.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 01/04/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 03/04/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 2315

F. N° 0001-3629

**Sociedad de Oftamología de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Oftamología de Salta, convoca a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2008 a Hs. 20:30:00 en calle España N° 1440 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria y Balance Ejercicios 2007.

**Dra. María E. Bardeci**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2304

F. N° 0001-3611

**Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa)**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa), en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 10 (diez) de abril de 2008, a horas 16:00, en el Anfiteatro "B" del Complejo Castañares, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Propuesta de gobierno.
- 3.- Plan de Lucha.

4.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los asociados en pleno ejercicio de sus derechos, y luego de una hora, con el número de asociados presentes.

**Jorge Ramírez**  
Secretario General  
**Carmen Hernández**  
Secretaria Adjunta

Imp. \$ 30,00

e) 03/04/2008

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2329

F. N° 0001-3643

**Escuela de Deportes Cherú Roque Chieli – Pichanal – Orán - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Escuela de Deportes Cherú Roque Chieli, invita a los socios y no socios de la comunidad a participar de la Asamblea para el día 30 de Abril a hs. 22 en el comedor comunitario de los jubilados del 1er. loteo de Misión San Francisco – Pichanal – Dto. Orán. Provincia de Salta.

**Héctor Daniel Fernández**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 03/04/2008

O.P. N° 2308

F. N° 0001-3619

**Foro de Intendentes de la Pcia. de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Ejecutiva del Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.008, a horas 11:00 en su sede de calle Leguizamón 2.060, a los efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Nominación de dos asociados para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio 2.007.
- 4.- Asuntos varios
- 5.- Elección de los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Organó de Fiscalización.

**Samuel Gerardo Córdoba**  
Secretario General  
**Miguel Angel Aleman**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 03/04/2008

## AVISO GENERAL

O.P. N° 2320 F. N° 0001-3635

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "La Merced" – Salta**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales La Merced comunica a sus asociados que la Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 04 de abril de 2008 se proroga para el día 11 de abril de 2008 a la misma hora en la sede del Centro.

**Inés Amado de Schubert**  
Presidenta

Imp. \$ 30,00 e) 03/04/2008

## FE DE ERRATA

O.P. N° 2311 R. s/c N° 0338

De la edición N° 17.836 de fecha 31/03/08

## SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. N° 1669

**Donde dice:** Contratación Directa

**Debe decir:** Compra Directa

Página 1684

**Donde dice:** Contratación Directa

**Debe decir:** Compra Directa

Página N° 1675

Decreto N° 1622

Artículo 1°

**Donde dice:** Designase a la Sra. Agüero Mariel del Carmen DNI N° 14.330.854

**Debe decir:** Designase a la Sra. Agüero Mariel del Carmen DNI N° 14.330.856

La Dirección

Sin Cargo e) 03/04/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 2330

Saldo anterior	\$ 120.946,30
Recaudación del día 01/04/08	\$ 3.145,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 124.092,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.